



ARC DESPACHOS ADUANEROS, S.C.

Querétaro #2032, Col. Los Álamos, Nuevo Laredo, Tamps.

Tel.: 713-6061 / 712-2715 RFC: ADA-010124-KQ3

C I R C U L A R NO. 036 /2025

A: TODOS NUESTROS CLIENTES

De: Gerente General División Sur

Asunto: Recordatorio de la transmisión electrónica al VUCEM de la Manifestación de valor

Buen día Estimados Socios, les recordamos que desde el 01 de agosto se encuentra disponible la presentación a través de las VUCEM de la "Manifestación de Valor" siendo obligatorio **a partir del 09 de diciembre del 2025.**

No hay que olvidar que el Artículo 59 fracción III en su primer y último párrafo de la ley aduanera **establece como una obligación para los importadores realizar la manifestación bajo protesta de decir verdad, con los elementos que permitan determinar el valor en aduanas de las mercancías.** Debiendo el mismo importador conservar en documento digital dicha manifestación y obtener la información, documentación y todos los medios de prueba necesarios para comprobar que el valor declarado ha sido determinado conforme la norma jurídica aplicable.

Es importante también considerar que la manifestación de valor forma parte del expediente digital que se debe de integrar **por cada operación** que se realiza por parte del Agente Aduanal y el cual se pone a disposición del importador de manera electrónica.

Se anexa nuestro Boletín Informativo No. 013- 2025.

Lo anterior para su debida observación y cumplimiento, sin otro particular quedamos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**DESPACHOS ADUANEROS SC,
Lic. Olga Reyes Emiliano
GERENTE GENERAL DIVISION SUR**